



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2014-00920

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COFINCAFÉ
DEMANDADOS: CRISTIAN CAMILO ABELLO AGUDELO
ANGELA PATRICIA BOLIVAR TORO
RADICACIÓN: 630014003008-2014-00920-00

En atención a memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante y por encontrarlo pertinente, se procede a **REQUERIR** a la **NUEVA EPS**, para que se pronuncie respecto del oficio 766 del 14 de octubre de 2022, en el cual, se le solicitó brindar información sobre los datos del empleador de la demandada **ÁNGELA PATRICIA BOLIVAR TORO C.C. 41.963.524**.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto y del oficio 766 del 14 de octubre de 2022 (archivo 20pdf del expediente digital).

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d748119e81a0e73e29f81c8d3c31a3d8f597fc1d56ae3b3f0e6700d9a921d9c**

Documento generado en 07/09/2023 10:38:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>